

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5211 LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 681/2019 Sección: /

NIG: 2512047120198034494

Fecha del auto de declaración. 08.01.2020.

Clase de concurso. Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada. Antonio BRAVO SANTIAGO, Pilar GARCÍA GÓMEZ, con 40868104W, 40866686X.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Doña Marian BIERGE GABANDE.

Dirección postal: Avenida Prat de la Riba 19, altell 2n, 25006 - Lleida

Dirección electrónica: marianbierge@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A200006345-1